

Expediente:	2021/00007262D
Procedimiento:	Mociones
Asunto:	Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos solicitando la creación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías.
SECRETARIA GENERAL	

**D. JOSÉ JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**2. SECRETARÍA GENERAL.**

**Referencia: 2021/00007262D.**

Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos solicitando la creación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías.

El Secretario General Municipal da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos solicitando la creación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías, y cuyo contenido íntegro literal dice así:

“Desde Izquierda Unida y Podemos somos conscientes de la situación que viven diferentes barrios y pedanías, las dificultades que encuentran para relacionarse con el Ayuntamiento y reivindicaciones desatendidas que, además, compartimos.

Desde la demora en el pago de las subvenciones imprescindibles para prestar servicios a sus vecinos/as, hasta la falta de inversiones en infraestructuras necesarias. Por desgracia estas deficiencias se ven agravadas por la falta de mecanismos de comunicación, control y participación.

EL Reglamento orgánico tipo de participación ciudadana que la Federación Española de Municipios y Provincias plantea para los municipios, recoge en su sección cuarta los consejos sectoriales definidos como “*órganos de participación, información y propuesta, de carácter consultivo que canalizan la participación de los/as vecinas...*” para atender áreas a las que se quiera dar importancia.

Consideramos que las pedanías y barrios son núcleos de población tan importantes como la ciudad de la que dependen administrativamente (Miranda) y es nuestra responsabilidad conocer, atender y dar respuesta a sus necesidades.

Para ello es necesaria la creación de un órgano de información y participación en el que tratar las reivindicaciones y necesidades de sus vecinos/as, sea cual sea el color político de su alcaldía, razón por la que proponemos la creación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías. Su creación debe ir acompañada del compromiso de dotarlo de contenido y utilidad.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a la creación y reglamentación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías.”

.../...

Seguidamente el Sr. Secretario General da lectura al único acuerdo de la moción que se somete a votación, una vez modificado tras la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por los proponentes de la misma, y que es el siguiente:

“PRIMERO: El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a modificar el Reglamento del Consejo Vecinal permitiendo la participación de las Entidades Locales Menores, a través de sus representantes, a petición de las mismas”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con expuesto, por unanimidad acuerda:

- Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos solicitando la creación del Consejo Sectorial de Barrios y Pedanías, cuya parte resolutoria, una vez modificada la redacción del apartado del único acuerdo queda como sigue:

“PRIMERO: El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a modificar el Reglamento del Consejo Vecinal permitiendo la participación de las Entidades Locales Menores, a través de sus representantes, a petición de las mismas”.

Y para que así conste y surta los procedentes efectos, expido la presente certificación a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Visto bueno